

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *Julio 3* de 1997.

Visto lo dispuesto mediante Resolución N° 59/95 por la cual se dispuso un reordenamiento en la asignación de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación, y lo solicitado por el titular del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de asignar un vehículo al Tribunal mencionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Ford Falcon, dominio C - 0.992.825.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.




ESTADO PLURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION